



**SECRETARIA DE FINANZAS**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

## **INTRODUCCIÓN**

El presente Dictamen está basado en el estudio y análisis efectuado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) al Plan Operativo y Ante proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Fiscal del 2011, presentado por el **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**.

El mismo se ha realizado en coordinación con la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), tomando en consideración la congruencia de las metas programadas con los objetivos institucionales y su vinculación con la Ley Para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras.

También se determina la viabilidad financiera del Anteproyecto, emitiendo las conclusiones y recomendaciones respectivas.

## **II. ALINEAMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL A LA VISION DE PAIS Y PLAN DE NACION.**

### **Misión:**

El INJUPEMP, tiene como misión “Administrar el Sistema de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Públicos de Honduras, mediante una gestión productiva y transparente, otorgando beneficios y servicios, garantizando las reservas técnicas de la Institución”.



**SECRETARIA DE FINANZAS**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas e indicadores de la Visión de País y el Plan de Nación, según el detalle siguiente:

Objetivo 1	Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.
Meta 1.5	“Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados del país y 50% de los ocupados no asalariados; cumpliendo un papel importante como organismo del sector de previsión social.
Indicador 16	% de Trabajadores afiliados a sistemas de previsión (INE)

### **III. RESULTADOS DE PRODUCCION POR PROGRAMAS.**

El Instituto tiene finalidad y función es la previsión y asistencia social, opera con tres (3) programas. Programa 11 “Administración de Servicios Sociales y Previsionales”, Programa 12 “Otorgamiento de Préstamos” y Programa 01 “Actividades Centrales “, propiamente las actividades de administración del Sistema.

Por su orden del registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), se presentan para el 2011 los resultados de producción de las Categorías Programáticas de cada uno de los programas, que se programa por la Institución.



**SECRETARIA DE FINANZAS**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Cuadro No.1  
RESULTADOS DE PRODUCCIÓN

PROG.	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	Unidad de Medida	Programado Anual	Observación
<b>,01</b>	<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>			
	Producción 1. Profesionalizar el Recurso Humano del Instituto	Lempiras	395,000	No. de Empleados 402
	Producción 2. Servicios de Administración de la Div. Noroccidental S:P:S.	Lempiras	9,041,267	Costo Asignado Anual
	Producción 3. Servicios Administrativos de la División de Finanzas	Lempiras	15,236,805	Costo Asignado Anual
	Producción 4. Servicios Administrativos de Planificación y Presupuesto	Lempiras	3,629,206	Costo Asignado Anual
	Producción 5. Servicios Administrativos de la División Administrativa	Lempiras	31,029,829	Costo Asignado Anual
	Producción 6. Servicios Administrativos de la División Legal	Lempiras	11,280,236	Costo Asignado Anual
	Producción 7. Servicios Administrativos de Auditoría Interna	Lempiras	6,945,903	Costo Asignado Anual
	Producción 8. Servicios Administrativos de la Unidad T. de Informática	Lempiras	6,362,924	Costo Asignado Anual
	Producción 9. Servicios Administrativos de la Dirección Ejecutiva	Lempiras	22,177,667	Costo Asignado Anual
	Total	Lempiras	106,098,837	Costo Asignado Anual
<b>,11</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PREVISIONALES</b>			
	Producción 01. Servicios Administrativos de la División de Beneficios	Lempiras	13,405,605	Costo Asignado Anual
	Producción 02. Servicios Sociales (Pensionados)	Lempiras	868,600	Costo Asignado Anual
		Lempiras		Costo Asignado Anual
	Total	Lempiras	14,274,205	Costo Asignado Anual
<b>,12</b>	<b>OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS</b>			
	Producción 01			
	Recuperación de Capital de los préstamos Personales e Hipotecarios con un monto de : 2,261,000,000	Lempiras	4,969,113	Costo Asignado Anual
	Total	Lempiras	4,969,113	Costo Asignado Anual

#### IV. ANALISIS FINANCIERO DEL PRESUPUESTO 2011.

##### 4.1 Análisis del Presupuesto de Recursos

El Presupuesto Total de Recursos Recomendados para el INJUPEMP en el 2011 es de 4,926,500.0 miles de Lempiras, incrementándose con respecto al 2010 en 2.5% debido a que se proyecta que los Ingresos Corrientes aumenten en 2.6% y las Fuentes Financieras 2.3% con respecto a lo aprobado en el 2010 y que en valores absolutos equivale a 77,525.0 miles de Lempiras y 42,900.0 miles de Lempiras respectivamente.



**SECRETARIA DE FINANZAS**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Cuadro No.2  
**Monto y Estructura Económica de los Ingresos**  
(Valores en Miles de Lempiras)

CONCEPTO	Aprobado 2010	Recomendado 2011	Variación Rec./Aprob.	
			Abs.	%
Ingresos Corrientes	2,973,075.0	3,050,600.0	77,525.0	2.6
Fuentes Financieras	1,833,000.0	1,875,900.0	42,900.0	2.3
<b>TOTAL</b>	<b>4,806,075.0</b>	<b>4,926,500.0</b>	<b>120,425.0</b>	<b>2.5</b>

#### 4.1.1 Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes recomendados por 3,050,600.0 miles Lempiras son superiores en 2.6% a los Aprobados en el 2010, debido al aumento esperado en las Rentas de la Propiedad, pasando de 1,371,075.0 miles de Lempiras a 1,448,600.0 miles de Lempiras (5.7%); el comportamiento de las contribuciones se mantiene estable.

#### 4.1.2 Fuentes Financieras

El monto de la Disminución de la Inversión Financiera recomendada es de 1,875,900.0 miles de Lempiras, mayor a la aprobada para el 2010 en 42,900.0 miles de Lempiras equivalente a un incremento del 2.3%; distribuida de la siguiente manera:

Una asignación en la recuperación de préstamos personales de 1,603,041.5 miles de Lempiras y 272,858.5 miles de Lempiras para la recuperación de préstamos de largo plazo o hipotecarios.



**SECRETARIA DE FINANZAS**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

#### 4.2 Análisis del Presupuesto de Gastos

El presupuesto total de gastos recomendado por 4,926,500.0 miles de Lempiras, se incrementa con respecto al aprobado 2010 en 2.5%.

Cuadro No.3  
**Monto y Estructura Económica de los Gastos**  
(Valores en Miles de Lempiras)

CONCEPTO	Aprobado 2010	Recomendado 2011	Variación Rec./Aprob.	
			Abs.	%
Gastos Corrientes	1,647,010.0	1,743,300.0	96,290.0	5.8
Gastos de Capital	50,065.0	53,000.0	2,935.0	5.9
Aplicaciones Financieras	3,109,000.0	3,130,200.0	21,200.0	0.7
<b>TOTAL</b>	<b>4,806,075.0</b>	<b>4,926,500.0</b>	<b>120,425.0</b>	<b>2.5</b>

##### 4.2.1 Gastos Corrientes

El gasto corriente por 1,743,300.0 miles de Lempiras se incrementa en 5.8% con respecto al 2010, debido principalmente a los aumentos que se realizan en los Servicios Personales con un 4.3%, pasando de 138,100.0 miles de Lempiras a 144,000.0 miles de Lempiras (negociaciones del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo); los Servicios No Personales con un 10.7%, pasando de 69,650.0 miles de Lempiras a 77,130.0 miles de Lempiras. La asignación en Materiales y Suministros sin aumento con asignación de 9,070.0 miles de Lempiras y el grupo de gastos de las Transferencias que pasan de 1,430,190.0 miles de Lempiras a 1,513,100.0 miles de Lempiras, con un aumento de 5.8% que se da en los beneficios a otorgarse a los jubilados y pensionados.



**SECRETARIA DE FINANZAS**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

**Servicios Personales:** El aumento del 4.3% equivalente en 5,900.0 miles de Lempiras en los servicios personales, se comporta de la siguiente manera: Los Sueldos básicos con un aumento del 12%, pasando de 78,850.0 a 88,312.0 miles de Lempiras que cubren 318 plazas permanentes ocupadas, con igual comportamiento los colaterales y contribuciones patronales. Los sueldos básicos en el personal no permanente se mantiene invariable con una asignación de 14,592.0 miles de Lempiras, que cubren 105 plazas ocupadas, no obstante se realizan ajuste de reducción a las contribuciones en un 12.6%, reducción a las horas extra en un 40.9% y no se consideran contratos especiales ni beneficios y compensaciones, como acciones administrativas de ahorro de 5,500.0 miles de Lempiras por estos dos últimos conceptos.

**Servicios No Personales:** Los servicios no personales reflejan un aumento del 10.7% equivalente a 7,480.0 miles de Lempiras, presentando alzas y bajas en los diferentes objetos del gasto de este grupo. Las principales alzas se destacan los servicios básicos con un 39%, los alquileres y derechos sobre bienes intangibles con el 76%, el mantenimiento, reparación y limpieza con el 103.8% los servicios profesionales el 8.4% y los servicios de vigilancia con el 33.3%. Se reducen los servicios comerciales y financieros en 3.1% y los impuestos derechos y tasas en 15.4%.

**Materiales y Suministros:** Para los materiales y suministros se deja la misma asignación del 2010 de 9,070.0 miles de Lempiras, únicamente que se realizan ajustes de alzas y bajas en los diferentes objetos del gasto de este grupo.

**Transferencias Corrientes:** Las transferencias y donaciones pasan de una asignación de 1,430,190.0 miles a 1,513,100.0 miles de Lempiras, incremento del 5.8%. Las jubilaciones y retiros se aumentan en 13.6%, las pensiones en un 17.4%, las becas en un 50%, 10 y se mantiene la asignación de 400.0 miles de Lempiras a la transferencias a los organismos



**SECRETARIA DE FINANZAS**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

internacionales de afiliación<sup>1</sup>, al INVUJEN (500.0 miles), IHADFA (40.0 miles). Se ajusta la transferencia a la CNBS en 36.4% (3,000.0 miles) y se asignan 1,000.0 miles de Lempiras a las asociaciones civiles sin fines de lucro.

#### **4.2.2 Gastos de Capital**

Los bienes capitalizables se aumentan en 5.9% equivalente al 2,935.0 miles de Lempiras con una total de 53,000.0 miles de Lempiras, mostrando el siguiente comportamiento: La asignación en maquinaria y equipo pasa de 13,300.0 miles a 31,000.0 miles de Lempiras (133.1%), se asignan 22,000.0 miles de Lempiras para aplicaciones informáticas. No se asignan recursos para construcciones, adiciones y mejoras de obras.

#### **4.2.3. Regionalización del Gasto.**

De las diez y seis (16) regiones definidas en el plan para todo el país, solamente la Región R09 Biosfera de Rio Plátano no se afecto, las demás presentan asignación de gastos, mostrando una concentración en la Región R12 Distrito Central y R01 Valle de Sula con el 77.5% equivalente a 3,819,283.3 miles de Lempiras el primero y 11.7% equivalente a 575,481.9 miles de Lempiras el segundo; el 10.8% restante distribuido en pequeños porcentajes que no pasan del 3.5% equivalente a 531,734.8 miles de Lempiras, para sumar el total institucional de 4,926,500.0 miles de Lempiras.

#### **4.2.3 Regionalización por Grupo de Gasto.**

Servicios Personales: (144,000.0 miles de Lempiras). Estos gastos regionalizados representan el 2.9% del presupuesto institucional, concentrados en el Distrito Central y Valle de Sula

---

<sup>1</sup> ECCASS: Escuela Centroamericana de Seguridad Social  
OISS: Organización Internacional de Seguridad Social  
CISS: Centro Interamericano de Seguridad Social



**SECRETARIA DE FINANZAS**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Servicios No Personales: (77,130.0 miles de Lempiras). Estos gastos regionalizados representan el 1.6% del presupuesto institucional, concentrados en doce (12) regionales, con asignaciones principales en el Distrito Central y Valle de Sula.

Materiales y Suministros:(9,070.0 miles de Lempiras).

Estos gastos regionalizados representan el 0.2% del presupuesto institucional, concentrados en el Distrito Central y Valle de Sula.

Transferencias y Donaciones:(1,513,100.0 miles de Lempiras). Estos gastos (Beneficios Otorgados por el Sistema) regionalizados representan el 30.7% del presupuesto institucional, concentrados en trece (13) regionales, con asignaciones principales en el Distrito Central y Valle de Sula.

Bienes de Capital:(53,000.0 miles de Lempiras). Estos gastos regionalizados representan el 1.1% del presupuesto institucional, concentrados en el Distrito Central.

Las Aplicaciones Financieras:(3,130,200.0 miles de Lempiras). Estos gastos (Préstamos a Otorga e Inversiones Financieras) regionalizados representan el 63.5% del presupuesto institucional, concentrados en el Distrito Central, Valle de Sula, Occidente, Valle de Lean, Golfo de Fonseca.





**SECRETARIA DE FINANZAS**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Cuadro No.4  
**Regionalización por Grupo de Gasto**  
(Valores en Miles de Lempiras)

REGION	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	TRANSF.	BIENES DE CAPITAL	APLICACIONES FINANCIERAS	TOTAL
R01-Valle de Sula	7,038.8	4,123.9	1,376.0	131,463.20	-	431,480.0	575,481.90
R02-Valle de Comayagua	-	119.9	-	45,594.0	-	-	45,713.90
R03-Occidente	-	698.6	-	40,603.4	-	63,555.1	104,857.10
R04-Valle de Lean	-	807.3	-	27,281.9	-	143,544.8	171,634.00
R05-Valle de Agüán	-	62.2	-	10,978.8	-	-	11,041.00
R06-Cordillera de Nombre de Dios	-	151.2	-	21,080.5	-	-	21,231.70
R07-Norte de Olancho	-	2.3	-	-	-	-	2.30
R08-Valles de Olancho	-	347.8	-	27,880.0	-	-	28,227.80
R10-La Mosquitia	-	-	-	2,223.9	-	-	2,223.90
R11-El Paraiso	-	71.1	-	-	-	-	71.10
R12-Distrito Central	136,961.2	70,394.3	7,694.0	1,140,668.8	53,000.0	2,410,565.0	3,819,283.30
R13-Golfo de Fonseca	-	295.8	-	36,000.7	-	81,055.1	117,351.60
R14-Río Lempa	-	55.6	-	13,595.1	-	-	13,650.70
R15-Arrecife Mesoamericano	-	-	-	3,985.6	-	-	3,985.60
R16-Santa Barbara	-	-	-	11,744.1	-	-	11,744.10
<b>TO TAL</b>	<b>144,000.0</b>	<b>77,130.0</b>	<b>9,070.0</b>	<b>1,513,100.0</b>	<b>53,000.0</b>	<b>3,130,200.0</b>	<b>4,926,500.0</b>

#### 4.2.5 Regionalización por programas.

##### Programa 01: Actividades Centrales.

El presupuesto del programa de las Actividades Centrales suma 1,493,608.8 miles de Lempiras que equivale al 30.3% del presupuesto Institucional, con asignación en 12 regiones del país

##### Programa 11: Administración de Servicios Sociales y Previsionales.

El presupuesto del programa de la Administración de los Servicios Sociales y Previsionales suma 1,529,968.9 miles de Lempiras que equivale al 31.1% del presupuesto Institucional, con asignación en 13 regiones del país.



**SECRETARIA DE FINANZAS**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

Programa 12: Otorgamiento de Préstamos.

El presupuesto del programa Otorgamiento Prestamos suma 1,902,922.3 miles de Lempiras que equivale al 38.6% del presupuesto Institucional, con asignación en 9 regiones del país.

Cuadro No. 5  
**Regionalización por Programas**  
(Valores en Miles de Lempiras)

REGION	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	INSTITUCION 602
	01-Actividades Centrales	11-Administración de Servicios Sociales y Previsionales	12-Otorgamiento de Préstamos	TOTAL
R01-Valle de Sula	12,342,076	131,566,895	431,572,925	575,481,896
R02-Valle de Comayagua	35,075	45,593,896	84,790	45,713,761
R03-Occidente	506,288	40,682,633	63,668,238	104,857,159
R04-Valle de Lean	649,663	27,363,866	143,620,487	171,634,016
R05-Valle de Agúan	62,188	10,978,806	-	11,040,994
R06-Cordillera de Nombre de Dios	130,225	21,080,506	21,000	21,231,731
R07-Norte de Olancho	2,300	-	-	2,300
R08-Valles de Olancho	225,451	27,931,284	71,100	28,227,835
R10-La Mosquitia	-	2,223,905	-	2,223,905
R11-El Paraiso	12,350	-	58,750	71,100
R12-Distrito Central	1,479,447,696	1,157,138,532	1,182,697,043	3,819,283,271
R13-Golfo de Fonseca	139,861	36,083,745	81,127,975	117,351,581
R14-Rio Lempa	55,650	13,595,136	-	13,650,786
R15-Arrecife Mesoamericano	-	3,985,580	-	3,985,580
R16-Santa Barbara	-	11,744,085	-	11,744,085
<b>TOTAL</b>	<b>1,493,608,823</b>	<b>1,529,968,869</b>	<b>1,902,922,308</b>	<b>4,926,500,000</b>



**SECRETARIA DE FINANZAS**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

## V. VIABILIDAD FINANCIERA DEL PRESUPUESTO 2011

### 5.1 Resultado Económico

Con el nivel de los ingresos y gastos corrientes recomendados, se genera un superávit corriente de 1,307,300.0 miles de Lempiras, que pueden ser destinados en la Capitalización o a las Inversiones.

### 5.2 Resultado Financiero

El Superávit Global en Cuenta Financiera proyectado es de 1,254,300.0 miles de Lempiras, destinado a la compra de Títulos Valores en el Sistema Bancario Nacional.

A continuación se presenta el Resumen de la Cuenta Financiera:

Cuadro No.6  
**Resumen de la Cuenta Financiera**  
(Valores en Miles de Lempiras)

CONCEPTO	APROBADO	RECOMENDADO
	2010	2011
Ingresos Corrientes	2,973,075.0	3,050,600.0
Gastos Corrientes	1,647,010.0	1,743,300.0
<b>Superávit o Déficit Corriente</b>	<b>1,326,065.0</b>	<b>1,307,300.0</b>
Ingresos de Capital	0.0	0.0
Gastos de Capital	50,065.0	53,000.0
<b>Superávit o Déficit Global</b>	<b>1,276,000.0</b>	<b>1,254,300.0</b>



**SECRETARIA DE FINANZAS**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

## **VI. CONCLUSIONES**

1. Las metas programadas por el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) para el Ejercicio Fiscal 2011, son compatibles con el quehacer fundamental de la institución y se encuentran alineados con la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022, y contribuyen al logro del objetivo 1.- de una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.
2. El Plan Operativo y Ante proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Fiscal del 2011, presentado por el **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, ha sido analizado y validado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y certificado por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), según “Nota Técnica”, sobre el proceso de Certificación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la República, correspondiente al año 2011, emitida el 3 de septiembre del 2010, en oficio No. D.P.S. 012-2010.
3. El Presupuesto recomendado para el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, asciende a 4,926,500.0 miles de Lempiras, el cual está distribuido en las siguientes quince (15) regiones: R12-Distrito Central 77.5%, R01-Valle de Sula 11.7%, R04-Valle de Lean 3.5%, R13-Golfo de Fonseca 2.4%, R03-Occidente 2.1%, R02-Valle de Comayagua 0.9%, R08-Valles de Olancho 0.6%, R06-Cordillera de Nombre de Dios 0.4%, R14-Rio Lempa 0.3%, R16-Santa Bárbara 0.2%, R05-Valle de Aguán 0.2%, y R15 Arrecife Mesoamericano, R10 La Mosquitia, R11- El Paraíso y R07-Norte de Olancho con 0.1%.



**SECRETARIA DE FINANZAS**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

4. El Anteproyecto de Presupuesto es Viable Financieramente, manteniendo un equilibrio presupuestario, generando un ahorro en cuenta financiera de 1,307,300.0 miles de Lempiras y un Superávit Global de 1,254,300.0 miles de Lempiras, que se destina a las inversiones financieras.

**VII. RECOMENDACIONES**

1. Aprobar el Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), para el Ejercicio Fiscal 2011, por la cantidad de 4,926,500.0 miles de Lempiras, de conformidad a la estructura económica que se detalla en el presente Dictamen.
2. Observar un estricto control en los gastos, implementado las medidas administrativas necesarias que permitan cumplir con la metas del Plan Operativo, conforme a las estructuras y cifras presupuestarias asignadas, y abstenerse de realizar actividades que estén fueran del Plan Operativo 2011.



**SECRETARIA DE FINANZAS**

REPÚBLICA DE HONDURAS

**VIII. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS**

---

<b>Presupuesto Recomendado de Recursos del INJUPEMP, 2011 (Valores en Lempiras)</b>	
<b>I. INGRESOS POR TRANSACCIONES CORRIENTES</b>	<b>3,050,600,000.00</b>
Contribuciones al Sistema de Jubilaciones y Pensiones	1,602,000,000.00
Rentas de la Propiedad	1,448,600,000.00
<b>II. FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>1,875,900,000.00</b>
Recuperación de Préstamos a Corto Plazo	1,603,041,480.00
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	272,858,520.00
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>4,926,500,000.00</b>

---

<b>Presupuesto Recomendado de Gastos del INJUPEMP, 2011 (Valores en Lempiras)</b>	
<b>I. GASTOS POR TRANSACCIONES CORRIENTES</b>	<b>1,743,300,000.00</b>
Servicios Personales	144,000,000.00
Servicios No Personales	77,130,000.00
Materiales y Suministros	9,070,000.00
Transferencias Corrientes	1,513,100,000.00
<b>II. GASTOS POR TRANSACCIONES DE CAPITAL</b>	<b>53,000,000.00</b>
Maquinaria y Equipo	31,000,000.00
Activos Intangibles	22,000,000.00
<b>III. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3,130,200,000.00</b>
Préstamos a Corto Plazo	1,525,900,000.00
Préstamos a Largo Plazo	350,000,000.00
Compra de Títulos Valores	1,254,300,000.00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>4,926,500,000.00</b>

---



**SECRETARIA DE FINANZAS**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

**IX. DICTAMEN**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 Numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 “ Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo”, ha analizado el Ante-proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos del **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)** para el Ejercicio Fiscal 2011, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES, QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXCATOS (L4,926,500,000.00)** según el detalle de las páginas que anteceden.

  
  
**CARLOS MANUEL BORJAS CASTAÑÓN**  
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas por Ley



**SECRETARIA DE FINANZAS**  
REPÚBLICA DE HONDURAS

**X. ANEXOS**

1. Presupuesto de Egresos por Institución, Objetivos y Metas de la Visión de País.
2. Resultados de Producción por Institución y Programa.
3. Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.
4. Presupuesto de Egresos por Institución, Programa y Región.
5. Presupuesto de Egresos por Institución, Grupo, Subgrupo, Objeto Detallado y Región.
6. Presupuesto de Egresos por Institución, Región, Departamento, Municipio y Fuente.
7. Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.
8. Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador.
9. Detalle de Gastos por Objetos a Nivel de Actividad Obra.
10. Cuenta Financiera y Fuente de Financiamiento según el Manual del FMI 1986 Detallada.
11. Presupuesto de Ingresos Plurianual.
12. Presupuesto de Egresos Plurianual por Grupo de Gasto.